RESOLUCIÓN SNPP Nº 3752 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 53/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 301.547".----------

Asunción, 18 de diciembre del 2015

VISTO: El informe de fecha 15 de diciembre del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1208/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 53/2015, para la Adquisición Estantes para el SNPP – ID 301.547, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 53/2015, para "ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA EL SNPP", a la siguiente firma: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80033363-2, por un monto total de guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos mil (₲ 98.400.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Ramón Mario Rojas
Director General
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3752 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 53/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 301.547".----------

Asunción, 18 de diciembre del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 53/2015, para "ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA EL SNPP", a la siguiente firma: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80033363-2, por un monto total de guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos mil (₲ 98.400.000), para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

							FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101520-006	ESTANTE DE METAL	ESTANTE ELABORADO CON CHAPA N° 22 LAMINADO AL FRÍO, CON 6 BANDEJAS CON DOBLE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MODULO, REGULABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES; ESQUINEROS ESTABILIZADORES EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA MODULO, PARANTES RANURADOS CONSTRUIDO CON CHAPAS DE 2MM DE ESPESOR. LA DISTANCIA ENTRE CADA BANDEJA DEBE SER DE 46CM. MEDIDAS: 2 M DE ALTURA, 1M DE ANCHO Y 32CM DE PROFUNDIDAD. TERMINACIÓN: PINTURA DE FONDO ANTICORROSIVO DE ZINC Y PINTURA DEFINITIVA CON ESMALTE METALIZADO, COLOR A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIEL	PARAGUAY	480.000	2.400.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Visión: Institucion líder e innovadora en formación y capacitación profesional en el país,y reconocida internacionalmente.

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3752 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 53/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 301.547".----------

Asunción, 18 de diciembre del 2015

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
							MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	56101520-006	ESTANTE DE METAL	ESTANTE DE ESTRUCTURA EN CHAPA LAMINADO AL FRÍO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3500 KILOS. BANDEJAS EN MADERA MULTILAMINADA DE 18MM DE ESPESOR, DE 4 NIVELES.MEDIDAS: 3000MM DE ALTO, 2400MM DE ANCHO, 700MM DE PROFUNDIDAD. TERMINACIÓN: PINTURA DE FONDO ANTICORROSIVO DE ZINC Y PINTURA DEFINITIVA CON ESMALTE METALIZADO, COLOR A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	20	PROFIEL	PARAGUAY	4.800.000	96.000.000
										98.400.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP